



**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.,
2018-2021.**

En Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 25 veinticinco de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron previa convocatoria en la Sala de Juntas de Presidencia de este H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., los presentes ciudadanos: **LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES**, Presidente del Comité Municipal Transparencia; **LIC. RAÚL GARCÍA SALAZAR**, Representante del Presidente Municipal ante el Comité Municipal de Transparencia; **C.P. LAURA PATRICIA GONZALEZ ALVARADO**, Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia; **C.P. RUBÉN SANCHÉZ TREJO**, Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité; **ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ**, Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia; con el objeto de celebrar la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., 2018-2021, lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo y tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública vigente en el Estado, 53, 54 y 55 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.; artículo 3º fracción XI, XVII y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; así como también por los artículos 115, 116 fracción II y VII; y demás relativos aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí; conforme al siguiente:

Orden del día:

I.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal.

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, o en su caso la dispensa de la misma.

III.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de versión pública elaborado por el Área de Recursos Humanos mediante oficio RH/725/2019 de fecha 22 de octubre de 2019, que consiste en un recibo de nómina correspondiente a la primera quincena del mes de noviembre de 2018 del c. Luis Alberto Muñoz Cortez; para aprobación del mismo.

IV.- Asuntos generales.



V.- Clausura de la sesión.

I.- En uso de la voz del Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles S.L.P. ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNANDEZ, procede a realizar el pase de lista de los integrantes de éste Comité Municipal de Transparencia, dando cuenta de la asistencia de la totalidad de quienes lo componen, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para llevar acabo la presente sesión.

Acto seguido, el Presidente del Comité Municipal de Transparencia LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la palabra manifiesta: Que una vez declarada la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, siendo las 12:05 horas del viernes 25 veinticinco de octubre de 2019, declaro formalmente instalada la segunda sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia y por consiguiente válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

II.- A continuación, el Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la voz refiere: Que el acta de sesión anterior, fue aprobación del proyecto de versión pública de 7 siete recibos de nómina correspondientes a la segunda quincena del mes de abril de 2019 de todos y cada uno de los empleados adscritos a la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.; proyecto elaborado por el Área de Recursos Humanos para aprobación del mismo, de fecha 16 de octubre del presente año y la cual ya fue revisada y firmada por todos los miembros que conforman este Comité, por lo que solicito se omita su lectura y al mismo tiempo someto a consideración de los presentes la aprobación de la misma, pidiéndoles levantar la mano quienes se encuentren con la afirmativa, dando cuenta de que ésta se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, lo cual se asienta en el acta correspondiente.

III.- Acto seguido, el Jefe de la Unidad de Transparencia y presidente de éste Comité LIC.NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la voz propone para su aprobación del proyecto de versión pública elaborado por el Área de Recursos Humanos, que consiste en un recibo de nómina correspondiente a la primera quincena del mes de noviembre de 2018 del c. Luis Alberto Muñoz Cortez, S.L.P. que hace llegar a la Unidad de Transparencia, mediante oficio RH/725/2019 de fecha 22 de octubre del año en curso, toda vez que dicho proyecto deriva de una resolución dictada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro de un Recurso de Revisión número 235/2019-1 de



AYUNTAMIENTO
CIUDAD VALLES
2019 - 2021

fecha 22 de mayo de 2019 y en la cual modifica la respuesta emitida por éste Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P. en los términos siguientes: *“Entregue la información relativa a los aguinaldos de Luis Alberto Muñoz Cortez, Adán Altamirano Pérez, José Matías Zamorano Sánchez, Efraín Cirilo Osti Herrera, Alberto Espínola Maldonado, Saúl Ortega Alvarado, María Isabel Ortiz Ríos y Nahum Castro González de los periodos 2017 dos mil diecisiete, 2018 dos mil dieciocho y enero 2019 dos mil diecinueve y soporte documental que acredite que Alberto Muñoz Cortez fue dado de alta en el sistema de nómina en noviembre de 2018 dos mil dieciocho.”* Por lo que se debe dar cabal cumplimiento a la misma dentro del término concedido y ser entregada dicha información al ciudadano inconformado en la versión que propone el Área de Recursos Humanos y para lo cual en este acto y a efecto que sea analizado dicho Proyecto lo exhibo a los miembros de esta Comisión, quienes lo revisan para su inmediata sanción; a lo que en éste acto en uso de la voz el Secretario Técnico de este Comité cuestiona respecto de la procedencia o improcedencia de la solicitud planteada por Recursos Humanos, a lo que el LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES señala que existe el fundamento legal para el caso en concreto citando al respecto el artículo 41, párrafo segundo y tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública vigente en el Estado, por lo que argumenta la procedencia legal de la solicitud hecha por el departamento de Recursos Humanos, aunado a lo anterior se manifiesta el ciudadano LICENCIADO RAÚL GARCÍA SALAZAR en su carácter de Representante del Presidente Municipal respecto a la solicitud en comento señalando que toda vez que existe argumento legal para la procedencia de la solicitud hecha por el departamento de Recursos Humanos respecto de la versión pública de un recibo de nómina correspondiente a la primera quincena del mes de noviembre de 2018 del c. Luis Alberto Muñoz Cortez, este Comité Municipal de Transparencia debería de aprobar la misma por encontrarse ajustada a derecho y no violentar el derecho de tercero en el sentido estricto; no obstante lo anterior solicito sea sometido a votación en el momento oportuno. De la misma manera se refieren los ciudadanos CONTADORA PÚBLICA LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO y el CONTADOR PÚBLICO RUBÉN SÁNCHEZ TREJO respecto de la solicitud planteada concluyendo que de no existir ningún impedimento legal somos conformes en que la misma sea sometida a votación de los miembros de éste Comité a efecto de dar cumplimiento con la determinación de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado en tiempo y forma. Acto seguido el Secretario Técnico de éste Comité el Ing. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ señala que una vez que todos los miembros de éste Comité se han referido respecto de la solicitud planteada, la misma se somete a



votación, por lo que quienes estén con la afirmativa, favor de alzar la mano y que una vez recabada la votación, se da cuenta de que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité.

IV.- Por último, el Secretario Técnico ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNANDEZ, en uso de la palabra manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar dentro de los asuntos generales pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la clausura de la presente sesión, por lo que cedo el uso de la voz al Presidente del Comité Municipal de Transparencia LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, para la clausura de la misma.

V.- En uso de la voz del Presidente del Comité Municipal de Transparencia el Lic. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, refiere: siendo las 12:45 horas del día 25 de octubre de 2019, damos por clausurada la presente sesión de Comité Municipal de Transparencia, por lo que se declaran válidos los acuerdos que de la misma emanaron.

LIC. RAÚL GARCÍA SALAZAR

Representante del Presidente Municipal ante el
Comité Municipal de Transparencia

LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES

Presidente del Comité Municipal de Transparencia

ING. JOSE DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ

Secretario Técnico del Comité

C.P. LAURA PATRICIA GONZALEZ ALVARADO

Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia



AYUNTAMIENTO
CIUDAD VALLES
2018 - 2021

C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO
Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité

La firma que antecede corresponde a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., 2018-2021, celebrada con fecha 25 de octubre de 2019.